

Estimada Entidad Farmacéutica,

A partir del 18/10/2022 dejarán de tener validez en Sancor Salud las copias de recetas confeccionadas manualmente por los profesionales médicos, enviadas a través de medios digitales (whatsapp – correo electrónico), modalidad adoptada en el marco de la emergencia sanitaria para resolver la accesibilidad al medicamento.

Serán válidas todas aquellas recetas manuscritas originales con firma y sello de puño y letra del médico prescriptor y las recetas electrónicas emitidas desde las plataformas homologadas con el sistema de validación.

Saludos cordiales



FEFARA - Tel / Fax: 011 4342 9473

[fefara@fefara.org.ar](mailto:fefara@fefara.org.ar)

Hipólito Yrigoyen 900 - 3er Piso (1806) - CABA

[www.fefara.org.ar](http://www.fefara.org.ar)

